

Joaquín Morata Jarque
Colegiado num. 6247
17001 - Girona
N/ref. Copc007/08

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPC

Por la presente, D. Joaquín Morata Jarque, Colegiado 6247

EXPONE

- Que resulta evidente que una de las funciones/obligaciones de la Junta de Gobierno es cumplir y hacer cumplir los Estatutos del COPC.
- Que el pasado día 17 de Noviembre había convocada, y se realizó, una reunión del Consell Social.
- Que en el orden del día de la citada reunión no constaba ningún punto relativo a la renovación del Presidente y Vicepresidente por hacer más de dos años del nombramiento de los actuales cargos, tal como especifica el Art. 62 de los vigentes Estatutos.
- Que el Decano y los Vicedecanos de la Junta de Gobierno, como miembros del Consell Social, tenían conocimiento de dicho orden del día con antelación suficiente.
- Que pese a comentarlo este colegiado en dicha reunión, se negó a considerar este aspecto por no constar en el orden del día.
- Que todo ello es, desde su punto de vista, un incumplimiento evidente de lo establecido en los Estatutos, que la Junta de Gobierno tenía conocimiento de tal situación sin que tomara medidas para corregirlo y, por otra parte, sitúa al Consell Social en una situación irregular.

Por ello

SOLICITA

Se subsane de manera inmediata la irregularidad comentada.

En Girona a veintiuno de Noviembre de 2008.

Fdo. Joaquín Morata Jarque